



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1175

SESIÓN ORDINARIA 25/09/2023

ORDEN DEL DÍA

01. Lectura y consideración del Acta 1174 de la Sesión Ordinaria del 11/09/2023.
02. **Expedientes Ingresados de las Direcciones de la FP-UNA.**
 - 02.01 **Dirección Académica - Pregrado.**
 - 02.01.01 Prórroga del Curso de Pregrado en Técnico Especialista en Electricidad:
 - 02.01.01.01 CRISTHIAN DAVID CABAÑAS
 - 02.01.01.02 VÍCTOR MANUEL PORTILLO CAMPUZANO y VALERIA PAMELA ORTIZ WEIGEL
 - 02.01.01.03 CESAR BERNARDO RICARDO RIVAS
 - 02.02 **Dirección Académica - Grado.**
 - 02.02.01 Homologación de Asignaturas presentadas por los siguientes Estudiantes:
 - 02.02.01.01 CÉSAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO
 - 02.02.01.02 EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ
 - 02.02.02 Prórroga para el Proyecto Trabajo de Grado del estudiante VÍCTOR FERREIRA.
 - 02.03 **Dirección Académica - Postgrado.**
 - 02.03.01 Propuesta académica del Programa de Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos.
 03. **Expedientes Ingresados por Estudiantes de Grado de la FP-UNA.**
 - 03.01 Reconsideración de Inscripción con Dispensa de Requisitos presentado por estudiantes de Grado.
 - 03.02 Solicitud dejar sin efecto el traslado de sede presentada por ALBA CHAMORRO RAMOA.
 04. **Expedientes Ingresados por Graduado de la FP-UNA.**
 - 04.01 Solicitud de consideración para pertenecer a la Promoción 2022 presentada por KAREN YANINA FERNANDEZ GOMEZ.
 05. **Expedientes Ingresados Posterior a la Convocatoria.**
 - 05.01 **Dirección Académica - Grado.**
 - 05.01.01 Asignación de funciones al Prof. Ms. SILVIO RAÚL BÁEZ ESCOBAR.
 - 05.01.02 Rectificación de la Resolución 23/18/28-00 Acta 1172/14/08/2023.
 - 05.01.03 Homologación de asignaturas del estudiante ALEJANDRO DAVID BARRIOS ROJAS.
 - 05.01.04 Prórroga para la presentación de TFG, presentados por los estudiantes JORGE FELICIANO ARAUJO BOBADILLA y ALEJANDRO ORLANDO SOLALINDE ALVARENGA.
 - 05.01.05 Prórroga para la presentación del PTG, presentado por el estudiante TOBIAS EITZEN BAERG.
 - 05.02 **Dirección Académica - Postgrado.**
 - 05.02.01 Prórroga para la culminación del Curso de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior, Cohorte 2019 presentada por BLANCA MABEL OCAMPOS CRISTALDO.
 06. **Asuntos Varios.**
 - 06.01 Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre "Especialización en Didáctica de la Educación Superior".
 - 06.02 Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos sobre "Maestría en Gestión de Tecnologías Sanitarias".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, se reúnen en Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 25 de setiembre de 2023, según **Acta N° 1175/25/09/2023**, convocada y presidida por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana. Oficia de Secretaria la Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo. Se declara abierta la sesión siendo las 17:18 h, con la presencia del Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta, Vicedecano, y los siguientes miembros convocados para esta sesión.

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez
Prof. Mst. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Prof. Ing. Daniel Domecq Duarte
Prof. Lic. Cristhian José Martínez Leguizamón
Prof. Lic. Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez (Ausente con Aviso)
Prof. Dr. Cristian Ramón Cappo Araujo

Representantes del Estamento Docente (suplente):

Prof. Lic. Jorgelina Calonga Vera

Representantes del Estamento de Graduados (titulares):

Lic. Gloria Liliana Fretes Rojas (Ausente con aviso)
Ing. Marcelo Germán Zárate Gómez
Lic. Matías Alcides Sánchez Bogarín

Representantes del Estamento de Graduados (suplente):

Lic. Katherine Vanessa Solange Rondelli Eisenkolbl

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Camila Alexandra Maidana Enciso
Est. Shirley Belén González Florentín
Est. Sebastián Astigarraga Campuzano



24

4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01. Lectura del **Acta 1174** de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de septiembre de 2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Acta 1174 de la Sesión Ordinaria del lunes 11 de setiembre de 2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA, sin modificaciones

02. **EXPEDIENTES INGRESADOS DE LAS DIRECCIONES DE LA FP-UNA.**

02.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - PREGRADO.

02.01.01 Memorandos en el cual se remiten solicitudes de **Prórroga** para la culminación del **Curso de Pregrado** en Técnico Especialista en Electricidad por el periodo de 1 (un) año, según el siguiente detalle:

02.01.01.01 CRISTHIAN DAVID CABAÑAS LEGUIZAMÓN, C.I.C. N° 5.419.247, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante ingresó en el año 2017, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, y 9 (nueve) módulos correspondiente al Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda el módulo de Pasantía, que por motivos familiares no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 30/11/2024, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante CRISTHIAN DAVID CABAÑAS LEGUIZAMÓN, C.I.C. N° 5.419.247.

02.01.01.02 VÍCTOR MANUEL PORTILLO CAMPUZANO, C.I.C. N° 2.018.062 y VALERIA PAMELA ORTIZ WEIGEL, C.I.C. N° 4.937.556, quienes solicitan prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

El estudiante VÍCTOR MANUEL PORTILLO CAMPUZANO, ingresó en el año 2018, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, y 9 (nueve) módulos correspondiente al Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda el módulo de Pasantía, que por motivos laborales no pudo continuar el curso.

La estudiante VALERIA PAMELA ORTIZ WEIGEL, ingresó en el año 2016, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, y 9 (nueve) módulos correspondiente al Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda el módulo de Pasantía, que por motivos laborales no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Prórroga hasta el 30/11/2024, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante VÍCTOR MANUEL PORTILLO CAMPUZANO, C.I.C. N° 2.018.062.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 2) Conceder Prórroga hasta el 30/11/2024, para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, a la estudiante VALERIA PAMELA ORTIZ WEIGEL, C.I.C. N° 4.937.556.

02.01.01.03 CESAR BERNARDO RICARDO RIVAS, C.I.C. N° 5.067.922, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

El estudiante CESAR BERNARDO RICARDO RIVAS, ingresó en el año 2015, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, y 9 (nueve) módulos correspondiente al Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda el módulo de Pasantía, que por motivos personales no pudo continuar el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

- El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga hasta el 30/11/2024, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante CESAR BERNARDO RICARDO RIVAS, C.I.C. N° 5.067.922.

02.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

02.02.01 Memorandos en el cual se remiten informes del Departamento de Grado, sobre las solicitudes de Homologación de Asignaturas presentadas por los Estudiantes de las diferentes Carreras Grado de la FP-UNA, según el siguiente detalle:

02.02.01.01 CÉSAR AUGUSTO ORTIZ BERLOTO, C.I.C. N° 4.791.782, de la carrera Ingeniería en Electricidad - Plan 2008.

Es parecer favorable de la Dirección Académica, conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en régimen de Cátedra Concurrente, según Resolución 23/08/07-00 Acta 1162/10/04/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

- El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante CÉSAR AUGUSTO ORTIZ BERLOTO, C.I.C. N° 4.791.782, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción (Plan 2009) de la FP-UNA
Resistencia de Materiales	Electiva V – Resistencia de Materiales

- 2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

02.02.01.02 EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.713.139, de la carrera Ingeniería en Informática - Plan 2008.

Es parecer favorable de la Dirección Académica, conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta que las mismas figuran en la nómina de asignaturas habilitadas en régimen de Cátedra Concurrente, según Resolución 23/08/07-00 Acta 1162/10/04/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud de homologación de la asignatura "E-Business" de la carrera Ingeniería en Marketing con la asignatura "Optativa I - E-Business" de la carrera Ingeniería en Informática, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Enseñanza de Gestión.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante EDUARDO JAVIER COLMÁN GONZÁLEZ, C.I.C. N° 5.713.139, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Informática (Plan 2008) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Marketing (Plan 2008) de la FP-UNA
Optativa 3 – Ecología y Desarrollo Sustentable	Ecología y Desarrollo Sustentable

- 2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 3) Denegar la Homologación de la asignatura "E-Business" con la asignatura "Optativa I - E-Business", por improcedente.

02.02.02 Memorando DA/1711/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por el estudiante VÍCTOR HUGO FERREIRA SUBELDIA con C.I.C. N° 4.867.891, quien solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado "LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA DEMANDA ELECTRICA DEL SIN".

Ha superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 23/08/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 75% y el retraso se debió a complicaciones en la obtención de los datos necesarios para el trabajo.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, doce (12) meses de Prórroga, al estudiante Tobías Eitzen Baerg, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de doce (12) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SU IMPACTO EN LA DEMANDA ELÉCTRICA DEL SIN", al estudiante VÍCTOR HUGO FERREIRA SUBELDIA con C.I.C. N° 4.867.891, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

02.03 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

02.03.01 Memorando DA/1708/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la propuesta del Proyecto Académico del Programa de Postgrado de la FP-UNA "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos", con modalidad a Distancia.

- El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta del Proyecto Académico del Programa de Postgrado de la FP-UNA "Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos", con





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

modalidad a Distancia, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

03. EXPEDIENTES INGRESADOS POR ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FP-UNA.

03.01 Nota con Mesa de Entrada N° 6032 de la FP-UNA, presentada por SEBASTIÁN NÚÑEZ GIMÉNEZ, C.I.C. N° 4.380.575, MARCELO HERNÁN ROBLES ROBLES, C.I.C. N° 3.866.616, EMILIO DIONISIO ROA HAFFUCH, C.I.C. N° 4.226.544 y CELESTE ANAHÍ ESQUIVEL PEÑA, C.I.C. N° 5.651.111, estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad.

Los estudiantes mencionados, interponen Recurso de Reconsideración contra el Rechazo de la Inscripción con Dispensa de Requisitos para la asignatura "Sistema de Potencia II", de la carrera Ingeniería en Electricidad, según Resolución 23/19/34-00 Acta 1173/28/08/2023 del Consejo Directivo.

La Resolución 23/19/34-00 Acta 1173/28/08/2023 del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE RECHAZAN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN CON DISPENSA DE REQUISITOS Y SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL A ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FP-UNA.

➔ El Consejo Directivo acuerda TOMAR NOTA.

03.02 Nota con mesa de entrada N° 6056 presentada en fecha 13/09/2023, por la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, en la que solicita inscripción tardía y dejar sin efecto su Traslado de Sede.

La Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la Admisión Directa, Traslado de Carrera y Traslado de Sede, correspondiente al Primer Periodo Académico 2023 y se deniega las solicitudes de Traslado de Carrera, de los estudiantes Gonzalo Mirraél Álvarez Barrios y Alan Fabricio Núñez Vera.

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Dejar sin efecto el traslado de sede de la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, aprobada en la Resolución 23/18/32-00 del Acta 1172/14/08/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.
- 2) Autorizar la Inscripción Tardía, en las asignaturas "Computación" y "Gestión y Auditoría", a la estudiante ALBA MARÍA CHAMORRO RAMOA, con C.I.C. N° 5.890.280, de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Énfasis en Turismo, Filial Villarrica.

04. EXPEDIENTES INGRESADOS POR GRADUADO DE LA FP-UNA.

04.01 Nota con Mesa de Entrada N° 6080 de la FP-UNA, presentada en fecha 14/09/2023, por la Ing. KAREN YANINA FERNANDEZ GOMEZ, con C.I.C. N° 5.055.183, en la que solicita formar parte de la Promoción 2022 de Graduados de la Facultad Politécnica.

El pedido obedece a que presentaron el Trabajo Final de Grado, durante la primera semana de agosto, teniendo en cuenta que los plazos perentorios vigentes para la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

conformación de la mesa técnica de evaluación, así como la mesa pública de evaluación, no permitieron finalizar el proceso antes del 31 de agosto de 2023, fecha que corresponde al límite establecido para los graduados de la promoción 2022.

La egresada manifiesta que su inclusión en esta promoción sería muy útil para sumar como los primeros 5 graduados de la carrera Ingeniería en Energía, y de esa forma poder cumplir con el ciclo y finalizarlo con broche de oro.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda denegar la solicitud presentada por la graduada, Ing. KAREN YANINA FERNÁNDEZ GÓMEZ, por improcedente.

05. EXPEDIENTES INGRESADOS POSTERIOR A LA CONVOCATORIA.

05.01 DIRECCIÓN ACADÉMICA - GRADO.

05.01.01 Memorando DA/1727/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO, presentada por el Prof. Lic. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS, MSc. C.I.C. N° 3.860.564, Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, quien estará participando del programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales, a llevarse a cabo en la Universidad de Sevilla.

La Dirección Académica sugiere otorgar el permiso con goce de sueldo, al Prof. Lic. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS, MSc. a partir del 18/09/2023 al 18/06/2024, con antigüedad del 18 de septiembre 2023.

La Dirección Académica propone designar funciones como Encargado de Cátedra de la asignatura "Degradación de Materiales 1", Sección TQ, Sede San Lorenzo al Prof. MSc. SILVIO RAÚL BÁEZ ESCOBAR, C.I.C. N° 1.043.636, para el desarrollo de la asignatura mencionada, desde el 18/09/2023 al 31/01/2024.

El Docente propuesto, es Profesor Asistente en el área a la cual corresponde la asignatura, además cuenta con la formación académica y el perfil requerido.

La Dirección Académica, solicita el instrumento legal para el pago por horas cátedras, con el rubro Z73, al Prof. MSc. Silvio Raúl Báez Escobar.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Conceder Permiso con Goce de Sueldo, al Prof. Lic. GERARDO ANDRÉS ALVARENGA SALINAS, MSc. C.I.C. N° 3.860.564, en carácter de Profesor Asistente del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, desde el 18/09/2023 hasta el 18/06/2024.
- 2) Designar como Encargado de Cátedra de la asignatura "Degradación de Materiales 1", Sección TQ, del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas, Sede San Lorenzo, al Prof. MSc. SILVIO RAÚL BÁEZ ESCOBAR, C.I.C. N° 1.043.636, desde el 18/09/2023 hasta el 31/01/2024.

05.01.02 Memorando DA/1736/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita Rectificación 23/18/28-00 Acta 1172/14/08/2023 POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES COMO ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Por omisión involuntaria no fue incluido un docente en el listado, además faltó agregar títulos de grados, a continuación se detalla la tabla con las modificaciones correspondientes:

Donde dice:

Departamento de Enseñanza	Asignatura	Docente
Gestión	Enología Turno: N, Sección NA Sede: San Lorenzo	Daysi Pammela Miers Benítez C.I.C. N° 4.397.516
Gestión	Fuentes de la Información III Turno: T, Sección TQ Sede: San Lorenzo	Rebeca Rodríguez Garcete C.I.C. N° 3.948.737

Debe decir:

Departamento de Enseñanza	Asignatura	Docente
Gestión	Enología Turno: N, Sección NA Sede: San Lorenzo	Lic. Daysi Pammela Miers Benítez C.I.C. N° 4.397.516
Gestión	Fuentes de la Información III Turno: T, Sección TQ Sede: San Lorenzo	Lic. Rebeca Rodríguez Garcete C.I.C. N° 3.948.737
Informática	Informática Aplicada Turno: M, Sección MJ Sede: San Lorenzo	Ms. Bruno Cajé Chávez C.I.C. N° 1.400.207

- ➔ El Consejo Directivo acuerda rectificar el ANEXO 04 de la Resolución N° 23/18/28-00 Acta 1172/14/08/2022 del Consejo Directivo de la FP-UNA, se incluyen los títulos de la Lic. DAYSI PAMMELA MIERS BENÍTEZ, de la Lic. REBECA RODRÍGUEZ GARCETE y al docente Prof. Ms. BRUNO CAJÉ CHÁVEZ, detallado en el ANEXO 03 de la presente Acta. Los demás sin modificaciones

05.01.03 Memorando DA/1740/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante ALEJANDRO DAVID BARRIOS ROJAS, C.I.C. N° 5.148.240, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales - Plan 2010.

La Dirección Académica y la Dirección del Departamento de Grado, recomiendan conceder la homologación de asignaturas solicitadas, teniendo en cuenta el parecer favorable del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas e Informática, previo análisis de los contenidos programáticos entre ambas carreras.

La Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud de homologación de las asignaturas "Cálculo 1" y "Cálculo 3 de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales con las asignaturas "Matemática III" y "Matemática V" de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, debido a que no hay ninguna coincidencia entre los contenidos programáticos de las carreras.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ALEJANDRO DAVID BARRIOS ROJAS, C.I.C. N° 5.148.240, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales (Plan 2010) de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA
Geometría Analítica y Vectores	Matemática I
Física 2 Física 3	Física
Probabilidad y Estadística	Estadística y Probabilidades
Electiva- Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Algoritmo	Algorítmica I

- 2) Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- 3) Denegar la Homologación de las asignaturas "Cálculo 1" y "Cálculo 3" con las asignaturas "Matemática III" y "Matemática V", por improcedente.

05.01.04 Memorando DA/1745/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por los estudiantes JORGE FELICIANO ARAUJO BOBADILLA, C.I.C. N° 3.980.234, y ALEJANDRO ORLANDO SOLALINDE ALVARENGA, C.I.C N° 2.909.495, quienes solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado "PROTOTIPO DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS".

Han superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 18/06/2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 95% y el retraso se debió a problemas de salud familiar que implica dedicación completa para su cuidado.

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, seis (6) meses de Prórroga, a los estudiantes Jorge Feliciano Araujo Bobadilla y Alejandro Orlando Solalinde Alvarenga, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda Conceder prórroga de seis (6) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "PROTOTIPO DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS" a los estudiantes JORGE FELICIANO ARAUJO BOBADILLA, C.I.C. N° 3.980.234, y ALEJANDRO ORLANDO SOLALINDE ALVARENGA, C.I.C N° 2.909.495, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

05.01.05 Memorando DA/1753/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota presentada por el estudiante TOBIÁS EITZEN BAERG, C.I.C. N° 5.726.445, quien solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado "EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REPOTENCIACIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN EN ZONAS CRÍTICAS DEL CHACO CENTRAL".

Ha superado el plazo de 2 años para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 23/08/2021, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. Que el proyecto de trabajo de grado se encuentra desarrollado en un 70% y el retraso se debió a la ocupación de tiempo en el lugar de trabajo.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El parecer favorable de la Dirección del Departamento de Grado y del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, doce (12) meses de Prórroga, al estudiante Tobías Eitzen Baerg, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, mencionado anteriormente.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de doce (12) meses, para la presentación del Proyecto de Trabajo de Grado, denominado: "EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REPOTENCIACIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN EN ZONAS CRÍTICAS DEL CHACO CENTRAL" al estudiante TOBÍAS EITZEN BAERG, C.I.C. N° 5.726.445, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

05.02 DIRECCIÓN ACADÉMICA - POSTGRADO.

05.02.01 Memorando DA/1737/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la solicitud de Prórroga, presentada por la estudiante BLANCA MABEL OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 3.533.807, del Programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior, Cohorte 2019.

La estudiante manifiesta, que no pudo culminar el programa mencionado, por motivos personales y administrativos.

El informe académico del Departamento de Postgrado de la FP-UNA.

- ➔ El Consejo Directivo acuerda conceder prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para la presentación del Trabajo Final del Programa de Especialización en TIC Aplicadas a la Educación Superior, Cohorte 2019, a la estudiante BLANCA MABEL OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 3.533.807.

06. ASUNTOS VARIOS.

06.01 Memorando CAA/030/2023 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el análisis realizado a la propuesta sobre el Proyecto Académico del Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica de la Educación Superior".

Luego del análisis de la propuesta presentada, la comisión sugirió ajustes al programa, la actualización fue realizada por la Dirección de Postgrado.

La Comisión recomienda aprobar la propuesta con las modificaciones sugeridas del Proyecto Académico del Programa de Postgrado "Especialización en Didáctica de la Educación Superior".

- ➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto Académico del Programa de Postgrado "**Especialización en Didáctica de la Educación Superior**", detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

06.02 Memorando CAA/031/2023 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite el análisis realizado a la propuesta sobre el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Proyecto Académico del Programa de Postgrado "Maestría en Gestión de Tecnologías Sanitarias".

Luego del análisis de la propuesta presentada, la comisión sugirió ajustes al programa, la actualización fue realizada por la Dirección de Postgrado.

La Comisión recomienda aprobar la propuesta con las modificaciones sugeridas del Proyecto Académico del Programa de Postgrado "Maestría en Gestión de Tecnologías Sanitarias".

➔ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto Académico del Programa de Postgrado "**Maestría en Gestión de Tecnologías Sanitarias**", detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.
- 2) Elevar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción para su homologación.

Siendo las 17:49 h, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.

